

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DIGECAC

2025-2028

ÍNDICE

Índice de Tablas y Gráficos	3
Siglas y Acrónimos.....	4
Comité de elaboración de Plan Estratégico Institucional.	5
Presentación.....	7
Introducción.....	9
Informaciones Generales	11
Marco Normativo de la Institución	13
Diagnóstico Contextual	15
1. Mantenimiento de Áreas Públicas	15
2. Proyectos de Embellecimiento Urbano.....	15
3. Colaboración con Otras Instituciones	15
4. Educación y Sensibilización.....	16
Diagnóstico Situacional y Contextual de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras (DIGECAC)	17
Desafíos y Oportunidades	17
Análisis FODA de la DIGECAC	18
Fortalezas:	18
Oportunidades:	19
Debilidades:	19
Amenazas:	20
Análisis de Problemática institucional con vinculación del PNPSP	21
Marco estratégico Institucional	23
Misión.....	23
Visión	23
Valores	23
información General sobre los Resultados Priorizados y sus Alineaciones	24
Estrategias Institucionales y Resultados Estratégicos	26
Iniciativas de proyectos de la DIGECAC	29
Iniciativas en gestión de riesgos.....	29
Iniciativas en el sistema de monitoreo y evaluación del PEI Y POA	30

Índice de Tablas y Gráficos

Tabla 1. Análisis del marco normativo	32
Tabla 2. Adopción de prioridades estratégicas.....	33
Tabla 3. Análisis de involucrados.....	34
Tabla 4. Análisis FODA de la DIGECAC Ambiente Interno	42
Tabla 5. Análisis FODA de la DIGECAC Ambiente Externo	43
Tabla 6. Matriz Cruzada (CAME).....	44
Tabla 7. Adopción de los Enfoques de las Políticas Transversales	45
Tabla 8. Matriz de Vinculación de Estrategias Institucionales y Resultados Estratégicos	48

Siglas y Acrónimos

PEI – Plan Estratégico Institucional

DIGECAC – Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación

PNPSP – Plan Nacional Plurianual del Sector Público

POA – Plan Operativo Anual

FODA – Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

SIG – Sistema de Gestión de Información Geográfica

EIA – Evaluación de Impacto Ambiental

INFOTEP – Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

CAPGEFI – Capacitación en Gestión Financiera del Estado

ONG – Organización No Gubernamental

Comité de elaboración de Plan Estratégico Institucional

- **Instancia de alto Nivel:** Esta instancia fue la que dirigió el proceso dirigir el proceso de planificación estratégica, definiendo resultados, prioridades políticas y territorios estratégicos.

Rodolfo A. Valera Grullón	Dirección General
Antonio Heredia	Departamento de Planificación y Desarrollo
Miguel Dilone	Departamento de Planificación y Desarrollo
Branlis Roberto Quezada	Sub- director Financiero
Yoni Roberto Carpio	Jurídico
Deyanira Guerrero Ruiz	Departamento Recursos Humanos
Wilson Rodríguez	Subdirector Administrativo
Anabel Díaz Núñez	División de Tecnología de Información y Comunicación
Alejandro Pérez	Departamento de Operaciones

- **Instancia de coordinación Técnica:** Fue encargada de coordinar la parte operativa a nivel de metas y productos desarrollado según las directrices de las instancias de alto nivel.

Hernán B. Olmo Cordones	División de Mantenimiento de Área Verdes
Pedro Rodríguez Martes	División de Embellecimiento de Ares Verde de Carreteras y avenidas
Yomeri Domínguez Lahoz	División de Contabilidad
Pablo Pérez	Dirección Regional Norte
Yunise huggins Trinidad	La Romana
Kelvin Céspedes	Barahona
José Manuel Castillo	Samaná
Radhiris Almanzor	División de Compras y Contrataciones

- **Instancia Operativa:** Esta fue encargada desarrollar el proceso operativo y de

coordinación del documento PEI

Milénia Amarilis Barrios

División de Formulación, Monitoreo y Evaluación
PPP

Cesar Ramírez Abreu

División de PPP

Santa Martes

División de Comunicaciones

Presentación

La República Dominicana avanza con firmeza hacia el fortalecimiento de la calidad y la estética de nuestros espacios públicos, contribuyendo de manera significativa al bienestar y la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos. La Dirección General de Embellecimiento se ha comprometido a promover el embellecimiento de carreteras y avenidas. Así como la limpieza, el orden y la belleza de nuestro entorno urbano, con el objetivo de crear una ciudad más atractiva, accesible y sostenible. Con gran satisfacción, presentamos el Plan Estratégico de Embellecimiento Urbano 2025-2028, un conjunto de acciones y proyectos que marcarán el rumbo de nuestra gestión durante los próximos cuatro años. Este plan llega en un momento crucial en el que debemos fortalecer el compromiso con la preservación de nuestros espacios públicos, hacer de la sostenibilidad una prioridad, y fomentar la participación de la comunidad en el cuidado de nuestro entorno.

El Plan Estratégico de Embellecimiento responde a la creciente necesidad de modernizar y mejorar nuestros espacios urbanos. Este documento busca guiar nuestras acciones hacia una gestión más eficiente y responsable de nuestros recursos naturales y urbanos, garantizando que cada proyecto de embellecimiento no solo sea estéticamente agradable, sino también ecológicamente responsable y sostenible.

El plan prioriza el mantenimiento y la creación de áreas verdes, el embellecimiento de nuestros parques, avenidas y carreteras, la restauración de monumentos y espacios históricos, y la implementación de nuevas iniciativas que promuevan una ciudad más limpia y ordenada. Además, integra elementos clave como la innovación en el uso de tecnologías ecológicas, la educación y sensibilización de la población en temas ambientales, y la colaboración con diversos actores del sector público, privado y la comunidad.

El Plan Estratégico de Embellecimiento 2025-2028 no es solo un conjunto de objetivos y proyectos, es una declaración de principios que refleja nuestro compromiso con la mejora continua del espacio público, la creación de un entorno saludable para todos y la preservación de nuestro patrimonio natural y cultural. Su implementación garantizará que la República Dominicana siga destacándose como un modelo de desarrollo urbano sostenible.

Este proceso de formulación ha sido inclusivo y participativo, involucrando a todos los directivos, áreas y departamentos, nuestros grupos de interés, así como a las comunidades locales, quienes juegan un papel fundamental en la ejecución de estos proyectos. Agradecemos profundamente a

todos nuestros colaboradores y aliados estratégicos por su dedicación y esfuerzo en hacer posible esta formulación de Plan Estratégico Institucional.

El futuro del embellecimiento urbano en la República Dominicana se escribe con esfuerzo, innovación y compromiso. Juntos, continuaremos trabajando por una ciudad más limpia, más verde y embellecida, que sea un reflejo de la grandeza de nuestra gente y de nuestra nación.



Dr. Rodolfo A. Valera Grullón

Director General

Introducción

La Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación (DIGECAC), en cumplimiento con la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, se aboca a presentar su Plan Estratégico 2025-2028. Este plan es el resultado de un proceso integral de participación y reflexión que involucró a todas las áreas administrativas y operativas de la entidad, basándose en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y el nuevo Manual Metodológico para la Gestión de la Planificación Estratégica Institucional (PEI) versión 2024.

El Plan Estratégico se constituye como una herramienta indispensable para la identificación de prioridades y la asignación de recursos en un contexto de constantes cambios y de dirección, con el objetivo de avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación (DIGECAC). Estos resultados, a su vez, nos permiten presentar hechos concretos, reales y medibles, a través de un control de gestión que establece el seguimiento de los objetivos previamente definidos.

La metodología incorpora mejoras significativas en el proceso de planificación institucional. Contemplando instrumentos, lo cual implica además de formular, hacer el debido seguimiento, monitoreo y evaluación de los logros alcanzados respecto de lo planificado. Además, permite una vinculación directa con la gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Planes Operativos Anuales (POA); en donde los tres instrumentos se retroalimentan entre sí.

Se presentarán una serie de Ejes Estratégico, que servirán como base para las líneas de acción, permitiéndonos aprovechar las oportunidades, las amenazas, potenciar nuestras fortalezas y fortalecer las debilidades identificadas.

Este nuevo Plan Estratégico se enfoca en la necesidad de adaptación frente a los cambios y transformaciones que se están llevando a cabo en la Administración Pública y sus nuevas metodologías implementada para un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel gubernamental.

La elaboración de este Plan **Estratégico Institucional 2025-2028**, sea elaborado entre mes de noviembre 2024 y marzo 2025 y tendrá como base el ajuste de contenido establecido en el **Artículo 45, Capítulo IV, de la Ley 498-06**. La evaluación será anual, con una evaluación final programada para el tercer trimestre del 2028.

Informaciones Generales

Creación y Origen:

La Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País fue creada por el Poder Ejecutivo de la República Dominicana mediante el decreto número 2654, emitido el 23 de julio de 1968, como una respuesta a la necesidad de mantener y mejorar la estética y funcionalidad de las vías públicas principales del país. Su misión inicial estuvo enfocada en embellecer y conservar las principales avenidas y carreteras que conectan las distintas provincias, promoviendo una imagen más atractiva y ordenada del entorno vial.

Ubicación:

Al momento de su fundación, la institución tuvo sus instalaciones en la zona que hoy se conoce como la Plaza de la Cultura y sus alrededores. Posteriormente, debido al crecimiento institucional y la necesidad de contar con una sede adecuada para sus operaciones, fue trasladada al kilómetro 9 ½ de la Carretera Mella, en el municipio de Santo Domingo Este, que sigue siendo su ubicación actual.

Funciones Principales:

- Supervisar y ejecutar proyectos de embellecimiento en carreteras y avenidas de circunvalación en todo el país.
- Mantener áreas verdes, jardines y espacios públicos adyacentes a las vías principales.
- Coordinar la señalización vial y la instalación de mobiliario urbano decorativo.
- Promover campañas de conciencia ciudadana sobre el cuidado y respeto de los espacios públicos.
- Colaborar con otras entidades gubernamentales y municipales para integrar esfuerzos de urbanismo y paisajismo.
-

Importancia y Contribución:

Esta dirección ha jugado un papel clave en mejorar la imagen urbana y el entorno natural de las vías principales del país, contribuyendo no solo a la estética sino también a la seguridad vial y al bienestar ciudadano. Sus proyectos han ayudado a crear espacios más agradables, reduciendo el

impacto visual negativo de la contaminación y el deterioro de las infraestructuras públicas.

Evolución:

Con el paso del tiempo, la institución ha modernizado sus procesos, incorporando técnicas modernas de jardinería, tecnología para el mantenimiento eficiente y colaboraciones con sectores privados y comunitarios para garantizar un impacto sostenible. Además, ha ampliado su alcance, trabajando en campañas educativas y de sensibilización ambiental.

Marco Normativo de la Institución

Constitución de la República Dominicana, que tiene por objetivo la vocación de Nación organizada en Estado libre e independiente, con el nombre de República Dominicana, como lo establece su Artículo 14 de Recursos Naturales, que expresa que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y en los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico, disposiciones que afectan a toda la población en territorio dominicano.

Ley 4890-1958, que modifica la Ley 4371 de 1956, tiene como objetivo promover la reforestación y la conservación de los bosques, declarando de interés nacional la repoblación forestal. Como lo establece esta legislación, se busca promover y regular la reforestación en el país, estableciendo mecanismos para la restauración de los recursos forestales y la protección de los ecosistemas que dependen de ellos. Estas acciones forman parte de los esfuerzos para mejorar el entorno natural y conservar la biodiversidad en beneficio de toda la población del territorio dominicano.

Ley 64-2000: Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tiene como objetivo asignar al Ministerio de Medio Ambiente la responsabilidad de gestionar el manejo adecuado de los recursos naturales y garantizar su uso sostenible. Como lo establece la Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, se busca la protección y conservación de los recursos naturales del país, así como la mejora de la calidad ambiental. Esta ley establece las bases para la gestión sostenible de los recursos naturales y el ordenamiento ecológico, abarcando desde la protección de los ecosistemas hasta la regulación de actividades humanas que puedan tener un impacto ambiental. Además, se complementa con la Ley No. 301-04 sobre Gestión de los Residuos Sólidos, impactando a toda la población del territorio dominicano.

Ley No. 287-04 sobre Áreas Protegidas, cuyo objetivo central es asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas, contribuyendo al desarrollo ambiental, social y económico del país. Como acción principal, esta ley establece que se deben respetar las áreas protegidas en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial o urbanización, prohibiendo la realización de obras que afecten negativamente la biodiversidad o los ecosistemas en parques nacionales, reservas naturales y otras áreas protegidas.

Estas disposiciones impactan positivamente a toda la población del territorio dominicano.

Ley 1-12: Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que tiene como objetivo declarar de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos de inversión, incluyendo aquellos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Como lo establece su Artículo 21, Objetivo General 1.1, se busca una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. En su Objetivo Específico 111, se plantea estructurar una administración pública que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas, orientada a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local. Además, la Línea de Acción 1.1.1.1 propone racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, eliminando la duplicidad y dispersión de funciones, y acercando los servicios públicos a la población mediante la descentralización y desconcentración de estos cuando corresponda.

Por otro lado, el Artículo 27, Objetivo General 4.1, establece el manejo sostenible del medio ambiente. En su Objetivo Específico 4.1.1, se plantea proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos. La Línea de Acción 4.1.1.1 propone fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios del desarrollo sostenible.

Estas disposiciones impactan a toda la población del territorio dominicano.

Decreto No. 2654 del 23 de julio de 1968, que establece la creación de la Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País (DIGECAC), como lo expresa su Artículo 1, que indica que la DIGECAC tiene la responsabilidad de proceder, por todos los medios a su alcance, a adoptar árboles ornamentales en las zonas adyacentes a las carreteras, autopistas y avenidas, con especial atención en las carreteras troncales Duarte, Sánchez y Mella, disposiciones que impactan a toda la población del territorio dominicano.

Diagnóstico Contextual

La Dirección General de Embellecimiento es una entidad gubernamental encargada de promover la limpieza, el orden y la estética en áreas públicas, con el objetivo de mejorar la imagen urbana, promover la conservación del entorno natural y elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Su **contexto operativo** se refiere a las actividades y estrategias que lleva a cabo para cumplir con su misión. A continuación, se describen algunos de los elementos clave de este contexto:

1. Mantenimiento de Áreas Públicas

- **Jardines y Áreas Verdes:** La Dirección General de Embellecimiento es responsable del mantenimiento y el embellecimiento de jardines, parques, plazas, y otros espacios verdes en la ciudad. Esto incluye la siembra de plantas, árboles y flores, así como su cuidado y riego.

2. Proyectos de Embellecimiento Urbano

- **Diseño y Planificación:** La dirección diseña proyectos de embellecimiento en diferentes zonas urbanas, lo cual puede incluir la instalación de elementos decorativos como esculturas, fuentes, mobiliario urbano (bancos, papeleras), y la mejora de la infraestructura visual de los espacios públicos.
- **Restauración de Espacios Públicos:** En ocasiones, la dirección también participa en proyectos de restauración de espacios históricos o emblemáticos, recuperando y mejorando su apariencia.

3. Colaboración con Otras Instituciones

- **Cooperación con Gobiernos Locales:** Trabaja estrechamente con otras dependencias municipales, como la Alcaldía o la Secretaría de Obras Públicas, para coordinar esfuerzos en cuanto a proyectos de embellecimiento y mantenimiento.
- **Colaboración con la Comunidad:** Fomenta la participación ciudadana, trabajando con organizaciones comunitarias o grupos de voluntarios en actividades de limpieza y embellecimiento.

4. Educación y Sensibilización

- **Campañas de Concienciación:** La Dirección General de Embellecimiento realiza campañas educativas para promover el respeto por el espacio público y la importancia del cuidado del medio ambiente y la estética urbana en las comunidades.
- **Programas Culturales:** En algunos casos, se involucra en actividades culturales o eventos artísticos relacionados con el embellecimiento de la ciudad, como exposiciones, actividades de jardinería comunitaria, o festivales de arte público.
- **Programas de Jornadas de pasantía escuelas:** El programa de pasantías de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País (DIGECAC) se reciben unos 3,008 estudiantes que desarrollan Labor Social (60 horas). Durante su pasantía, los estudiantes reciben formación práctica en actividades como la preparación de abono orgánico, siembra, trasplante, organización de canteros y mantenimiento de plantas ornamentales. Además, se les brinda una charla introductoria sobre la importancia de la vegetación en el entorno urbano y su impacto en la calidad de vida. Este programa no solo cumple con un requisito académico, sino que también promueve el compromiso social y el respeto por el medio ambiente entre los jóvenes participantes.

Dirección General de Embellecimiento abarca una variedad de actividades orientadas al mantenimiento y mejora estética del espacio público, avenidas y carreteras, la implementación de proyectos de embellecimiento, el establecimiento de normativas para la conservación de áreas públicas, la colaboración interinstitucional, y la sensibilización de la población para garantizar un entorno limpio, ordenado y atractivo para los ciudadanos.

Diagnóstico Situacional y Contextual de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras (DIGECAC)

La República Dominicana ha avanzado significativamente en la mejora de su infraestructura vial, contribuyendo de manera fundamental al desarrollo económico, social y turístico del país. La Dirección General de Embellecimiento de Carreteras (DIGECAC) desempeña un papel crucial en la preservación y embellecimiento de las principales carreteras viales del país, enfocándose en proyectos que no solo mejoren la estética de las carreteras, sino también en la creación de ambientes más seguros y atractivos para los usuarios. Sin embargo, la DIGECAC se enfrenta a varios retos en su labor, los cuales deben ser gestionados con un enfoque estratégico y sostenible.

Desafíos y Oportunidades

1. **Avenidas y Carreteras principales:** La infraestructura vial del país está sometida a una presión creciente debido al aumento del parque vehicular, el crecimiento de las zonas urbanas y la expansión de los destinos turísticos. Muchas de las principales carreteras y avenidas requieren atención urgente, ya sea por la reconstrucción y el mantenimiento de áreas verdes o el embellecimiento. El desafío radica en asegurar que las obras realizadas sean sostenibles, seguras y adecuadas a las nuevas demandas de la población.
2. **Necesidad de modernización tecnológica:** La DIGECAC debe incorporar nuevas tecnologías en la planificación y ejecución de proyectos de embellecimiento y mantenimiento de avenidas y carreteras. El uso de **sistemas inteligentes de planificación y seguimiento a las avenidas y carreteras del país para el embellecimiento y el mantenimiento de la misma**. Además, la adopción de **materiales innovadores y ecológicos** podría contribuir a la sostenibilidad de los proyectos.
3. **Sostenibilidad y medio ambiente:** En un contexto global de cambio climático y creciente preocupación por la preservación del medio ambiente, la DIGECAC debe alinearse con las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad. Esto incluye la **reducción de la huella de carbono** en las obras viales, el uso de materiales reciclables y el impulso de proyectos que favorezcan el manejo de los recursos naturales, como la creación de embellecimiento áreas verdes en las zonas viales y la instalación de sistemas de iluminación eficiente en las zonas embellecida.

4. **Capacitación del personal:** Un desafío clave de la DIGECAC es la necesidad de fortalecer la capacitación continua del personal encargado del diseño, ejecución y mantenimiento de las obras de embellecimiento vial. A medida que las tecnologías avanzan y las normativas de seguridad y sostenibilidad se hacen más exigentes, la actualización constante de conocimientos en áreas como **ingeniería vial moderna, gestión ambiental y uso de nuevas tecnologías** es crucial para la efectividad de las acciones.
5. **Colaboración con otros actores:** La DIGECAC no actúa de manera aislada; su labor está interrelacionada con diversas instituciones gubernamentales, como el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), gobiernos locales, empresas privadas y organizaciones internacionales. Para potenciar los resultados, la DIGECAC debe mantener alianzas estratégicas con estos actores, promoviendo una **gestión colaborativa** y el uso de recursos compartidos que optimicen la ejecución de los proyectos.

Análisis FODA de la DIGECAC

Fortalezas:

- **Compromiso con el medio ambiente:** Como institución, tenemos un fuerte compromiso con la conservación del entorno, trabajando para mantener las carreteras y avenidas de circunvalación completamente limpias a nivel nacional.
- **Colaboración interinstitucional:** Mantenemos acuerdos interinstitucionales que refuerzan la capacidad técnica de nuestros colaboradores, lo que nos permite mejorar continuamente en nuestras actividades operativas.
- **Infraestructura adecuada:** Disponemos de amplios espacios físicos, con numerosos jardines que reflejan la imagen institucional y están alineados con nuestra misión, contribuyendo a la sostenibilidad y estética del entorno.

Oportunidades:

- **Innovación tecnológica y maquinarias más eficientes:** La disponibilidad de nuevas maquinarias y tecnologías en el mercado ofrece la oportunidad de optimizar nuestros procesos operativos, mejorar la eficiencia y reducir costos en la limpieza y el embellecimiento de las vías públicas.
- **Acceso a financiamiento para iniciativas medioambientales:** Existe la posibilidad de buscar y acceder a fuentes de financiamiento destinadas a la implementación de proyectos que contribuyan al cuidado y preservación del medio ambiente, lo que puede mejorar nuestras operaciones y cumplir con los objetivos sostenibles de la institución.
- **Expansión territorial mediante alianzas públicas y privadas:** Hay oportunidades para expandir nuestras operaciones mediante acuerdos estratégicos con instituciones y empresas, lo que nos permitiría llevar a cabo proyectos de embellecimiento de carreteras y avenidas en diversas regiones, fortaleciendo nuestra presencia a nivel nacional.
- **Implementación de políticas gubernamentales favorables:** La implementación de políticas públicas y programas gubernamentales enfocados en el medio ambiente puede beneficiar a la institución, al proporcionar oportunidades para acceder a inversiones y fondos para proyectos medioambientales, impulsando el crecimiento y el impacto de nuestras iniciativas.

Debilidades:

- **Marco jurídico obsoleto:** El marco jurídico institucional se encuentra desactualizado, con normativas y funciones poco definidas, lo que genera confusión y dificulta la correcta ejecución de los procesos institucionales.
- **Falta de personal especializado** en tecnologías avanzadas para la planificación y ejecución de proyectos de embellecimiento y conservación de carreteras.
- **Escasez de maquinaria pesada:** La ausencia de equipos pesados y maquinaria especializada para realizar trabajos de embellecimiento en las carreteras y avenidas limita nuestro impacto en la mejora del entorno y la eficiencia de las operaciones.

- **Limitación de recursos financieros:** La falta de recursos financieros suficientes restringe el logro de los objetivos institucionales en áreas clave como la operación, la administración y las funciones misionales, lo que afecta el desarrollo integral de la institución.

Amenazas:

- **Factores climáticos y desastres naturales:** Los fenómenos climáticos adversos y los desastres naturales representan una amenaza para la continuidad de nuestras operaciones, ya que pueden interrumpir o dificultar la ejecución de las labores de embellecimiento y mantenimiento de carreteras.
- **Inestabilidad económica y reducción de recursos públicos:** La inestabilidad económica puede afectar el gasto público, lo que se traduce en limitaciones presupuestarias, como la reducción de personal y restricciones en la adquisición de recursos clave, como los orquidearios, para el desarrollo de nuestros proyectos.
- **Cambios regulatorios y normativos:** La modificación de las regulaciones o normativas gubernamentales puede afectar las políticas de desarrollo y operación de nuestras actividades misionales, dificultando la implementación de proyectos a largo plazo.

Conclusión

El diagnóstico situacional de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras (DIGECAC) pone de manifiesto tanto sus fortalezas como los retos que enfrenta en su misión de mejorar y embellecer las avenidas y carreteras de la República Dominicana. La DIGECAC desempeña un papel clave en el desarrollo de la infraestructura vial del país, pero necesita seguir adaptándose a las nuevas exigencias tecnológicas, medioambientales y sociales. Para ello, se recomienda priorizar la capacitación continua del personal, explorar el uso de tecnologías innovadoras y fomentar la colaboración interinstitucional para asegurar la sostenibilidad y eficiencia de los proyectos a largo plazo.

Análisis de Problemática institucional con vinculación del PNPSP

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública (PNPSP), uno de los resultados esperados es el incremento de la cobertura forestal, con énfasis en el embellecimiento de avenidas y carreteras de circunvalación. Sin embargo, se ha identificado como problema asociado la pérdida de biodiversidad forestal en estas zonas verdes. A pesar de la relevancia del tema, la institución responsable carece de un mandato legal explícito para intervenir directamente en el incremento de cobertura forestal, lo que limita su capacidad de acción. Esto revela dos principales problemas públicos institucionales: un marco jurídico débil que no define claramente el rol de la institución frente a esta problemática ambiental, y la insuficiencia de recursos destinados al desarrollo de acciones de embellecimiento. Ambos factores dificultan la implementación efectiva de medidas que contribuyan a la seguridad pública desde una perspectiva ambiental y urbana.

1. Enfoque de Género

- **Relación con la problemática:**

Aunque no existe una relación directa entre la pérdida de biodiversidad forestal y el enfoque de género, podrían identificarse vínculos indirectos. Entre ellos, la participación de mujeres en proyectos de conservación y el acceso equitativo a los beneficios de los espacios verdes.

- **Distribución por género:**

No se dispone de datos desagregados. Se estima una distribución aproximada de 50/50 o 60/40 (mayoría hombres), influenciada por roles culturales y patrones de movilidad.

2. Enfoque de Sostenibilidad Ambiental

- **Acciones clave identificadas:**

- Fomentar el uso de especies nativas adaptadas al entorno.
- Mantener la salud de los ecosistemas urbanos.
- Implementar educación ambiental comunitaria.
- Reducir la huella de carbono.

3. Enfoque de Cohesión Territorial

- **Brechas territoriales:**

Se identifican diferencias significativas entre zonas urbanas y rurales en cuanto a planificación e inversión en áreas verdes. Las zonas urbanas densamente pobladas presentan mayor presión ambiental.

4. Enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres

- **Vinculación con escenarios de desastre:**

La degradación de espacios verdes puede aumentar la vulnerabilidad frente a desastres naturales como inundaciones, olas de calor y deslizamientos de tierra.

- **Impacto potencial:**

En eventos extremos (lluvias intensas, huracanes), la ausencia de cobertura vegetal y adecuada planificación urbana podría agravar los efectos negativos, incrementando los riesgos y daños materiales.

La adopción de enfoques transversales es clave para abordar integralmente la pérdida de biodiversidad y mejorar la gestión de espacios verdes. Se recomienda desarrollar estudios específicos para profundizar el análisis de género y recopilar datos territoriales más precisos que orienten políticas públicas inclusivas, sostenibles y resilientes.

Marco estratégico Institucional

Misión: Embellecer las áreas verdes de las carreteras y avenidas de Santo Domingo con nuestros recursos naturales según el microclima, contribuyendo a la sostenibilidad del medio ambiente, y disfrute de los ciudadanos.

Visión: Ser la institución líder en la gestión de zonas verdes urbanas en Santo Domingo, reconocida por su compromiso con la sostenibilidad, la recuperación de la biodiversidad nativa y la mejora de la calidad ambiental para el bienestar de toda la población.

Valores:

Integridad: Actuar con rectitud, honestidad, honradez y transparencia.

Eficiencia: Brindamos nuestros servicios trabajando con calidad y haciendo uso de los recursos disponibles.

Cuidado y protección al medioambiente: Asegurar de forma constante los provechos que la naturaleza nos ofrece; responsabilidad ambiental.

Transparencia: El deber de informar, dar cuentas y poner a disposición de los ciudadanos la información pública.

Vocación de Servicios: Atender de manera especial y natural a la comunidad.

información General sobre los Resultados Priorizados y sus Alineaciones

La Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País (DIGECAC) presenta a continuación la Matriz de Planificación Estratégica, que integra una serie de resultados priorizados alineados con las metas y compromisos nacionales relacionados con la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. Esta matriz incluye una visión clara de los objetivos estratégicos que guiarán las acciones de la institución hasta el año 2028, promoviendo la sostenibilidad ambiental y el bienestar de los ciudadanos.

En esta matriz, se han identificado resultados estratégicos e intermedios específicos que abordan aspectos clave de la mejora de la biodiversidad, la eficiencia en el uso de los recursos, y la optimización de los procesos operativos de la DIGECAC. En total, se incluyen resultados estratégicos y resultados intermedios que están diseñados para contribuir a los siguientes objetivos fundamentales:

1. Aumento de la cobertura de flora nativa en las zonas verdes de las carreteras y avenidas de circunvalación de Santo Domingo en un 40% para 2028. Este resultado está directamente alineado con las prioridades nacionales de preservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas, contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental y ofreciendo beneficios tangibles para los transeúntes y conductores en la ciudad.
2. Desarrollo de proyectos piloto para la implementación de tecnologías limpias y eficientes. Este objetivo está alineado con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país en cuanto a la reducción de la huella ambiental, como parte de los compromisos enmarcados en el Acuerdo interinstitucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo relacionado con el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y el ODS 13 (Acción por el clima).
3. Estudio de factibilidad para la apertura de oficinas regionales en zonas estratégicas del país, para garantizar una presencia efectiva de la DIGECAC a nivel nacional y facilitar el acceso a servicios relacionados con la gestión ambiental en todas las regiones.
4. Implementación de un Sistema de Gestión de Información Geográfica (SIG) para la inspección de infraestructuras. Esta acción busca optimizar la planificación y el seguimiento de las actividades ambientales, y está alineada con los esfuerzos globales para mejorar la gestión del espacio y los recursos naturales de manera más eficiente para asegurar el mantenimiento de embellecimientos de avenidas y carreteras.

5. Desarrollo de programas de educación ambiental y capacitación en áreas específicas, lo cual responde a la necesidad de fortalecer la formación continua del personal y sensibilizar a los ciudadanos, en cumplimiento los acuerdos interinstitucionales.
 6. Establecimiento de convenios de colaboración con universidades, ONG's y otras instituciones gubernamentales, favoreciendo la cooperación interinstitucional para el desarrollo de proyectos conjuntos, lo que se encuentra en línea con las recomendaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).
 7. Optimización de la gestión de recursos a través de la búsqueda de financiamiento privado y la gestión de fondos internacionales, asegurando la sostenibilidad financiera de las iniciativas ambientales, alineándose con las estrategias de financiamiento climático global.
- Además, la DIGECAC se compromete a seguir explorando alternativas de mejora continua en sus operaciones, desde la optimización de sus recursos tecnológicos y humanos, hasta la mejora en la infraestructura y en la adaptación a los cambios legislativos pertinentes.
- Este enfoque integral y alineado con los compromisos internacionales y nacionales garantizará que la DIGECAC continúe siendo un actor clave en la protección y mejora del medio ambiente, contribuyendo activamente a un futuro más sostenible para la población de Santo Domingo y el país en general.

Estrategias Institucionales y Resultados Estratégicos:

- Aumentar la cobertura de flora nativa en un 40% en las zonas verdes de carreteras y avenidas de circunvalación de Santo Domingo para el año 2028, favoreciendo la recuperación de la biodiversidad y mejorando la calidad ambiental para beneficio de toda la población transeúntes y conductores.
- Establecer convenios de colaboración con universidades, ONG's y otras instituciones gubernamentales para desarrollar proyectos conjuntos.
- Elaborar un inventario de herramientas necesarias y solicitar presupuesto para la adquisición de software de gestión de activos, equipos para operaciones de embellecimiento.
- Explorar opciones de financiamiento privado (donaciones, patrocinios), buscar fondos internacionales y optimizar la gestión de los recursos existentes.
- Desarrollar proyectos piloto para la implementación de tecnologías limpias y eficientes, como sistemas de riego por goteo en jardines o la utilización de energías renovables.
- Implementar programas de educación ambiental para el personal, participar en eventos y ferias relacionadas con el medio ambiente.
- Ofrecer programas de capacitación en áreas específicas como gestión de residuos, mantenimiento de equipos y primeros auxilios.
- Realizar una propuesta de mejora de los espacios de trabajos operativos y administrativos.
- Desarrollar los manuales de políticas y procedimientos conforme a la estructura organizacional vigente o nueva propuesta, así como una clara asignación de roles y funciones.
- Realizar un estudio de factibilidad para la apertura de oficinas regionales en zonas estratégicas del país, considerando factores como la demanda de servicios y la disponibilidad de recursos.
- Implementar un sistema de gestión de la información geográfica (SIG) para optimizar la planificación y el seguimiento de las actividades, así como el uso de drones para la inspección de infraestructuras.
- Designar un equipo encargado de monitorear los cambios legislativos y adaptar los procesos internos de forma proactiva

Eje Estratégico:

Método de Planeación Estratégica Integrado

Witkiewicz, Piotr / Przyjęcia Festiwalowe [w lutym 2011]

1

10

1

1

1

1

10

10

10

10

1

140

10

158

11

三

四百九

11

Eje Estratégico:

Indicadores estratégicos	Objetivo de la estrategia	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Indicadores de resultados estratégicos				Cártel de los indicadores estratégicos				Método de verificación	Base verificable	Año 2025	Avances	Sujeción					
						Indicador del resultado				Indicador del indicador													
						Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor										
Reducir el porcentaje de áreas verdes urbanas invadidas por especies exóticas invasoras en un 20% para el año 2028, prioritaria la conservación de la vegetación nativa en las zonas verdes de carreteras y avenidas de circunvalación de Santo Domingo.	Implementar acciones de control y erradicación de especies invasoras en las zonas verdes de carreteras y avenidas de circunvalación de Santo Domingo.	Metros cuadrados de carreteras controladas e invadidas invasoras.	Metros cuadrados de carreteras controladas con prácticas amigables al medio ambiente.	[Metros cuadrados de zonas verdes en las avenidas de circunvalación de Santo Domingo]	[Metros cuadrados de zonas verdes en las avenidas de circunvalación de Santo Domingo]	2024	0%	10%	10%	10%	10%	2028	2027	2026	2025	2024	2023	Unidad organizacional de operaciones y gestión.	Incapacidad de cumplimiento por falta de presupuesto.				
Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las zonas rurales y marginadas de la capital.	Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las zonas rurales y marginadas de la capital.	Metros cuadrados de vivienda rural y marginada.	Metros cuadrados de vivienda rural y marginada.	[Metros cuadrados de vivienda rural y marginada]	[Metros cuadrados de vivienda rural y marginada]	2024	0%	10%	10%	10%	10%	2028	2027	2026	2025	2024	2023	Unidad organizacional de operaciones y apoyo y estrategias.	Presupuesto.				

Iniciativas de proyectos de la DIGECAC

- Desarrollo de un marco jurídico moderno con definición de alcances y funcione.
- Desarrollo de proyectos de Paisajismo y Arboleadas en carreteras y avenidas en el país.
- Desarrollo de políticas públicas que impacten en el control de la contaminación visual de avenidas y carreteras del país.
- Desarrollo e implementación de la Normas de Calidad ISO 9001 y Medio Ambiente ISO. 14001.
- Desarrollo de programas de protección de ambiental en vías
- Desarrollo de proyectos en pequeñas escalas de construcciones y emergencias para la continuidad de embellecimiento y paisajes en avenidas y carreteras del país.
- Desarrollo de proyectos de alianzas públicas y privadas en proceso de embellecimiento de avenidas y carreteras del país.

Iniciativas en gestión de riesgos

La gestión de riesgos en la DIGECAC se orienta a identificar, evaluar y mitigar los posibles riesgos que puedan afectar tanto la conservación de las infraestructuras viales como la seguridad y bienestar de los usuarios. Como entidad encargada del mantenimiento y conservación de las carreteras y avenidas del país, se enfrenta a riesgos derivados de factores naturales (desastres naturales, fenómenos climáticos extremos, etc.), así como de factores operativos (fallos técnicos, falta de recursos, demoras en la ejecución de proyectos, entre otros). Este enfoque de gestión de riesgos, documentado en el Plan Institucional de Emergencia (PIE), implica la implementación de protocolos de respuesta ante emergencias, la planificación de medidas preventivas y correctivas, y el desarrollo de sistemas de monitoreo para evaluar los riesgos potenciales de manera continua. Además, se contempla la capacitación constante del personal en prácticas de seguridad, la creación de alianzas con otras instituciones y la integración de tecnologías de vanguardia que faciliten la anticipación y control de emergencias. Todo ello bajo una estrategia de comunicación eficaz que asegure una respuesta rápida, coherente y coordinada ante cualquier evento que pueda comprometer la infraestructura vial y la seguridad pública.

Iniciativas en el sistema de monitoreo y evaluación del PEI Y POA

El sistema de monitoreo del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Anual (POA) se establece como una herramienta clave para asegurar el seguimiento continuo de los objetivos y metas institucionales, así como para evaluar el impacto de las acciones implementadas. A través de indicadores específicos, tanto de desempeño como de resultado, se garantizará una supervisión constante de los avances en cada uno de los proyectos y actividades contempladas de manera anual. Este sistema integrará la recolección de datos cualitativos y cuantitativos, permitiendo identificar desviaciones, ajustar estrategias y optimizar recursos de manera oportuna. Además, se llevará a cabo una retroalimentación constante entre las distintas unidades responsables, asegurando la alineación con las prioridades institucionales y la mejora continua.

El monitoreo se realizará en intervalos establecidos, con informes trimestrales que serán analizados en instancias de evaluación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la efectividad de las acciones del POA, y el fortalecimiento de la planificación institucional.

ANEXO

Tabla 1. Análisis del marco normativo

(1) Instrumento legal	(2) Objetivo	Herramienta 1. Análisis del Marco Normativo (3) Responsabilidades de la institución	(4) Población de Referencia
Constitución de la República Dominicana	Tiene por objetivo la constitución de la República con vocación de Nación organizada en Estado libre e independiente, con el nombre de República Dominicana.	<p>Artículo 14.- Recursos naturales. Son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y en los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico.</p>	Toda población en territorio dominicano.
Decreto No. 2654 del 23 de julio 1968	Decreto No. 2654 del 23 de julio 1968 la creación de la Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País.	<p>Artículo 1. expresa que la DIGECAC tiene que proceder, por todos los medios de sus enlaces, adoptar de árboles ornamentales las zonas adyacentes de las carreteras, autopistas y avenidas, particularmente las carreteras troncales; Durante, Sánchez y Melia.</p>	Toda la Población del territorio dominicano
Ley 1-12: Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.	Objetivo: Declarar de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos de inversión, incluyendo aquellos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.	<p>Artículo 21. Objetivo General 1.1: Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p>Objetivo Específico 11.1: Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</p> <p>Línea de Acción 1.1.1: Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para estimular la duplicitad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.</p>	Toda la Población del territorio dominicano
Ley 6-4-2000: Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Objetivo: Asignar al Ministerio de Medio Ambiente la responsabilidad de gestionar el manejo adecuado de los recursos naturales y garantizar su uso sostenible.	<p>Artículo 27: Objetivo General 4.1.1: Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p>Objetivo Específico 4.1.1: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.</p> <p>Línea de Acción 4.1.1.1: Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios del desarrollo sostenible.</p>	Toda la Población del territorio dominicano
8. Ley 4890-1958: Modifica la Ley 4371 de 1956, que declara de interés nacional la repoblación forestal.	Objetivo: Promover la reforestación y la conservación de los bosques.	<p>La Ley No. 6-4-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana tiene como objetivo la protección y conservación de los recursos naturales del país, así como la mejora de la calidad ambiental. Esta ley establece las bases para la gestión sostenible de los recursos naturales y el ordenamiento ecológico, que abarca desde la protección de los ecosistemas hasta la regulación de actividades humanas que puedan tener un impacto ambiental.</p>	Toda la Población del territorio dominicano
Ley No. 287-04 sobre Áreas Protegidas	Ley No. 287-04 sobre Áreas Protegidas	<p>Ley No. 6-4-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ley No. 301-04 sobre Gestión de los Residuos Sólidos.</p> <p>La Ley 4890-1958, que modifica la Ley 4371 de 1956 en la República Dominicana, tiene como objetivo promover y regular la reforestación en el país, declarando como de interés nacional la repoblación forestal. Esta legislación busca establecer mecanismos para la restauración de los recursos forestales y la protección de los ecosistemas que dependen de ellos, como parte de los esfuerzos para mejorar el entorno natural y conservar la biodiversidad.</p> <p>Acción: Respetar las áreas protegidas en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial o urbanización. No se pueden realizar obras que afecten negativamente la biodiversidad o los ecosistemas en parques nacionales, reservas naturales, y otras áreas protegidas.</p>	

Tabla 2. Adopción de prioridades estratégicas

Herramienta 3. Adopción de prioridades estratégicas					
Denominación de Resultado PNIPSP	Indicador Resultado	Institución Responsable	Institución involucrada	Marco legal	Área responsable
Incrementada la cobertura forestal	Porcentaje de bosques representados en las áreas protegidas	Medio Ambiente y Recursos Naturales / Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Decreto No. 2654 del 23 de julio 1968a creación de la Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País.	Departamento de Planificación y Desarrollo y Dirección de Operaciones

Tabla 3. Análisis de involucrados

Herramienta 10. Análisis de involucrados						
		Problema público institucional priorizado				
Causa directa	Causa indirecta	Nombre de la institución	Base legal	Acciones identificadas	Territorios	Tipo de institución
Destrucción de hábitat: Expansión de la infraestructura vial: La construcción de nuevas carreteras y el ensanche de las existentes implica la eliminación directa de la vegetación, fragmentando los hábitats y aislando poblaciones de especies, favoreciendo las construcciones sobre el embellecimiento y biodiversidad forestal. Mantenimiento de carreteras: Las actividades de mantenimiento, como la poda de árboles y la aplicación herbicidas, pueden tener un impacto negativo en la	Cambio climático: Aumento de las temperaturas: Las temperaturas más altas pueden alterar los patrones de distribución de las especies y aumentar la frecuencia de eventos extremos como sequías e incendios forestales. Cambios en los patrones de precipitación: La alteración de los patrones de lluvia puede afectar la disponibilidad de agua para las plantas y los animales.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación Los Municipios.	Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Ley No. 287-04 sobre Áreas Protegidas. Ley No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios. Reglamento No. 37-07 sobre Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).	Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Acción: Obligación de realizar evaluaciones de impacto ambiental (ELA) para cualquier proyecto de construcción de carreteras, expansión de infraestructura vial o urbanización. Esto incluye el análisis de los efectos en la biodiversidad, vegetación, fauna y ecosistemas cereanos. Ley No. 287-04 sobre Áreas Protegidas Acción: Respetar las áreas protegidas en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial o urbanización. No se pueden realizar obras que afecten negativamente la biodiversidad o los ecosistemas en parques nacionales, reservas naturales, y otras áreas protegidas. Ley 4890-1958 sobre Reforestación y Repoblación Forestal Gestión de los Residuos Sólidos.	En todo el territorio nacional	Ministerio de medio Ambiente / Obras Públicas / Dirección general de Embellecimiento

vegetación nativa. Urbanización: La expansión de las ciudades hacia las áreas rurales reduce el espacio disponible para los ecosistemas naturales.		reforestación en áreas que hayan sido afectadas por la construcción de infraestructuras viales o la urbanización. Esto incluye la restauración de hábitats naturales a través de la siembra de árboles y otras plantas autóctonas.
		<p>Ley No. 301-04 sobre Gestión de los Residuos Sólidos</p> <p>Acción: Gestionar adecuadamente los residuos generados durante el mantenimiento de carreteras, como la poda de árboles y el uso de herbicidas. Esto incluye la correcta disposición de residuos sólidos y la minimización de la contaminación por productos químicos.</p> <p>Ley No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios</p> <p>Acción: Desarrollar planes de ordenamiento urbano que promuevan la expansión de la ciudad de manera sostenible, considerando la conservación de los ecosistemas naturales y la preservación de la</p>

			<p>Esto incluye la implementación de zonas verdes, parques urbanos y la integración de la naturaleza en el diseño urbano.</p> <p>Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Acción: Implementar prácticas de manejo forestal sostenible durante el mantenimiento de las carreteras, que incluyan la protección de la vegetación nativa y el uso restringido de herbicidas y pesticidas. La poda de árboles debe realizarse con criterios ecológicos que no afecten la biodiversidad.</p> <p>Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ley No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios</p> <p>Acción: Incluir áreas verdes y parques en el diseño de proyectos de urbanización y la expansión de las ciudades, para contrarrestar la pérdida de espacios naturales y mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas.</p> <p>Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y</p>
--	--	--	--

		Ley No. 301-04 sobre Gestión de los Residuos Sólidos	
		Acción: Monitorizar los impactos ambientales derivados de la expansión de la infraestructura vial y la urbanización. Esto incluye la realización de auditorías ambientales y la supervisión constante de las obras para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales.	

Herramienta 10. Análisis de involucrados

Problema público institucional priorizado						
Causa directa	Causa indirecta	Nombre de la institución	Base legal	Acciones identificadas	Territorios	Tipo de institución
Contaminación: Contaminación del suelo: El uso de productos químicos para el control de plagas y malezas puede contaminar el suelo y afectar la salud de las plantas y los animales. Contaminación del aire: Las emisiones de los vehículos pueden dañar la vegetación y afectar la calidad del aire, lo que a su vez puede tener un impacto negativo en la biodiversidad. Contaminación acústica: El ruido generado por el tráfico puede afectar el comportamiento de los animales y reducir la diversidad de especies.	Fragmentación del hábitat: Aislamiento de poblaciones: La fragmentación de los hábitats reduce el tamaño de las poblaciones y aumenta el riesgo de extinción local. Efecto de borde: Las áreas cercanas a las carreteras experimentan condiciones ambientales diferentes, lo que puede afectar la composición y estructura de las comunidades vegetales y animales	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Dirección General de Carreteras y Avenidas de Circunvalación	Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Ley No. 287-04 sobre Áreas Protegidas. Ley No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios. Reglamento No. 37-07 sobre Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Ley 4890-1958 sobre Reforestación y Repoblación Forestal. Ley No. 301-04 sobre Gestión de los Residuos Sólidos.	Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Acción: Implementar prácticas forestal sostenible durante el mantenimiento de las carreteras, que incluyan la protección de la vegetación nativa y el uso restringido de herbicidas y pesticidas. La poda de árboles debe realizarse con criterios ecológicos que no afecten la biodiversidad. Ley No. 64-00 sobre Recursos Naturales y Ley No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios. Acción: Incluir áreas verdes y parques en el diseño de proyectos de urbanización y la expansión de las ciudades, para contrarrestar la pérdida de espacios naturales y mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas. Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ley No. 301-04 sobre Gestión de los Residuos Sólidos	En todo territorio nacional	el Ministerio de medio Ambiente / Obras Públicas / Dirección general de Embellecimiento

			Acción: Monitorear los impactos ambientales derivados de la expansión de la infraestructura vial y la urbanización. Esto incluye la realización de auditorías ambientales y la supervisión constante de las obras para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales.

Herramienta 10. Análisis de involucrados
Problema público institucional priorizado

Causa directa	Causa indirecta	Nombre de la institución	Base legal	Acciones identificadas	Territorios	Tipo de institución
Introducción de especies exóticas; Plantas ornamentales; La introducción de especies con fines ornamentales puede desplazar a las especies nativas y alterar los ecosistemas	Presión antrópica; Actividades recreativas; Las actividades recreativas, como el senderismo y el ciclismo, pueden causar daños a la vegetación y perturbar la fauna.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de circunvalación	Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Ley No. 20-00 sobre la Protección y Defensa de la Fauna	Acción: Las leyes como la Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley No. 20-00 sobre la Protección y Defensa de la Fauna exigen que cualquier introducción de especies exóticas se realice con permisos específicos otorgados por las autoridades competentes, como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	En todo territorio nacional	Ministerio de medio Ambiente / Obras Públicas / Dirección general de Embellecimiento

Tabla 4. Análisis FODA de la DIGECAC Ambiente Interno

Elaboración del FODA	
Ambiente Interno:	
Mirar la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de la población, entre otros.	
Fortalezas	Debilidades
<p>1. Compromiso con el medio ambiente: Como institución, tenemos un fuerte compromiso con la conservación del entorno, trabajando para mantener las carreteras y avenidas de circunvalación completamente limpias a nivel nacional.</p> <p>2. Personal capacitado: Contamos con un equipo de operarios calificados y entrenados para llevar a cabo las labores de limpieza en las carreteras y avenidas de circunvalación de manera eficiente.</p> <p>3. Infraestructura adecuada: Disponemos de amplios espacios físicos, con numerosos jardines que reflejan la imagen institucional y están alineados con nuestra misión, contribuyendo a la sostenibilidad y estética del entorno.</p> <p>4. Colaboración interinstitucional: Mantenemos acuerdos interinstitucionales que refuerzan la capacidad técnica de nuestros colaboradores, lo que nos permite mejorar continuamente en nuestras actividades operativas.</p>	<p>1. Falta de herramientas técnicas adecuadas: La carencia de instrumentos y herramientas especializadas dificulta la realización eficiente de los trabajos de embellecimiento y limpieza de las carreteras y avenidas, lo que limita nuestra capacidad para ejecutar las tareas de manera efectiva.</p> <p>2. Deficiencia en la adecuación infraestructura física: La infraestructura y los espacios de trabajo actuales no son suficientes ni adecuados para optimizar las operaciones diarias, lo que impacta negativamente en la eficiencia de los procesos.</p> <p>3. Carencia de equipamiento tecnológico (hardware): Existe una falta de equipos tecnológicos adecuados para nuestros colaboradores, lo que limita la capacidad de realizar las labores de manera eficiente y optimizada.</p> <p>4. Falta de software especializado: La carencia de programas informáticos y software necesario para los procesos operativos afecta la eficiencia en la ejecución de las tareas y la toma de decisiones en tiempo real.</p> <p>5. Limitación de recursos financieros: La falta de recursos financieros suficientes restringe el logro de los objetivos institucionales en áreas clave como la operación, la administración y las funciones misionales, lo que afecta el desarrollo integral de la institución.</p> <p>6. Escasez de maquinaria pesada: La ausencia de equipos pesados y maquinaria especializada para realizar trabajos de embellecimiento en las carreteras y avenidas limita nuestro impacto en la mejora del entorno y la eficiencia de las operaciones.</p> <p>7. Falta de estructura organizativa definida: La ausencia de una escala salarial y una estructura organizativa clara afecta negativamente los procesos de remuneración y la asignación de funciones, lo que puede influir en el desempeño general de los colaboradores.</p> <p>8. Marco jurídico obsoleto: El marco jurídico institucional se encuentra desactualizado, con normativas y funciones poco definidas, lo que genera confusión y dificulta la correcta ejecución de los procesos institucionales.</p>

Tabla 5. Análisis FODA de la DIGECAC Ambiente Externo

Mirar hechos o eventos de carácter político, legal, social o tecnológico		Ambiente externo:
Oportunidades	Amenazas	
<p>1. Acceso a financiamiento para iniciativas medioambientales: Existe la posibilidad de buscar y acceder a fuentes de financiamiento destinadas a la implementación de proyectos que contribuyan al cuidado y preservación del medio ambiente, lo que puede mejorar nuestras operaciones y cumplir con los objetivos sostenibles de la institución.</p> <p>2. Expansión territorial mediante alianzas públicas y privadas: Hay oportunidades para expandir nuestras operaciones mediante acuerdos estratégicos con instituciones y empresas, lo que nos permitirá llevar a cabo proyectos de embellecimiento de carreteras y avenidas en diversas regiones, fortaleciendo nuestra presencia a nivel nacional.</p> <p>3. Innovación tecnológica y maquinarias más eficientes: La disponibilidad de nuevas maquinarias y tecnologías en el mercado ofrece la oportunidad de optimizar nuestros procesos operativos, mejorar la eficiencia y reducir costos en la limpieza y el embellecimiento de las vías públicas.</p> <p>4. Fortalecimiento de los canales de comunicación social: Mejorar los canales de comunicación con la sociedad y las autoridades locales podría potenciar la visibilidad de la DIGECAC, facilitando el seguimiento de nuestras actividades y fortaleciendo la relación con la comunidad.</p> <p>5. Implementación de políticas gubernamentales favorables: La implementación de políticas públicas y programas gubernamentales enfocados en el medio ambiente puede beneficiar a la institución, al proporcionar oportunidades para acceder a inversiones y fondos para proyectos medioambientales, impulsando el crecimiento y el impacto de nuestras iniciativas.</p>	<p>1. Inestabilidad económica y reducción de recursos públicos: La inestabilidad económica puede afectar el gasto público, lo que se traduce en limitaciones presupuestarias, como la reducción de personal y restricciones en la adquisición de recursos clave, como los orquídearios, para el desarrollo de nuestros proyectos.</p> <p>2. Cambios regulatorios y normativos: La modificación de las regulaciones o normativas gubernamentales puede afectar las políticas de desarrollo y operación de nuestras actividades misionales, dificultando la implementación de proyectos a largo plazo.</p> <p>3. Factores climáticos y desastres naturales: Los fenómenos climáticos adversos y los desastres naturales representan una amenaza para la continuidad de nuestras operaciones, ya que pueden interrumpir o dificultar la ejecución de las labores de embellecimiento y mantenimiento de carreteras.</p> <p>4. Solapamiento de funciones con otras instituciones: La intervención de otras entidades gubernamentales, como el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Obras Públicas y las alcaldías, en actividades similares de embellecimiento de las carreteras, puede generar duplicación de esfuerzos y limitar el alcance de nuestras acciones en las vías de circunvalación.</p> <p>5. Reducción del personal: La reducción de personal, ya sea por ajustes presupuestarios o decisiones administrativas, puede afectar la capacidad operativa de la institución, reduciendo nuestra eficiencia y la calidad de los servicios prestados.</p>	

Tabla 6. Matriz Cruzada (CAME)

		Estrategias FO		Estrategias DO	
		Estrategias FA		Estrategias DA	
FO 1	Desarrollar proyectos piloto para la implementación de tecnologías limpias y eficientes, como sistemas de riego por goteo en jardines o la utilización de energías renovables.	DO 1 Elaborar un inventario de herramientas necesarias y solicitar presupuesto para la adquisición de: Software de gestión de activos, equipos para operaciones de embellecimiento.	DO 2 Realizar una propuesta de mejora de los espacios de trabajos operativos y administrativos.	DO 3 Desarrollar los manuales de políticas y procedimientos conforme a la estructura organizacional vigente o nueva propuesta, así como una clara asignación de roles y funciones.	
FO 2	Realizar un estudio de factibilidad para la apertura de oficinas regionales en zonas estratégicas del país, considerando factores como la demanda de servicios y la disponibilidad de recursos.				
FO 3	Implementar un sistema de gestión de la información geográfica (SIG) para optimizar la planificación y el seguimiento de las actividades, así como el uso de drones para la inspección de infraestructuras.				
		Estrategias FO		Estrategias DO	
FA 1	Implementar programas de educación ambiental para el personal, participar en eventos y ferias relacionadas con el medio ambiente.	DA 1 Explorar opciones de financiamiento privado (donaciones, patrocinios), buscar fondos internacionales y optimizar la gestión de los recursos existentes.		DA 2 Designar un equipo encargado de monitorear los cambios legislativos y adaptar los procesos internos de forma proactiva.	
FA 2	Ofrecer programas de capacitación en áreas específicas como gestión de residuos, mantenimiento de equipos y primeros auxilios.				
FA 3	Establecer convenios de colaboración con universidades, ONG's y otras instituciones gubernamentales para desarrollar proyectos conjuntos.	DA 3 Desarrollar un plan de contingencia detallado, incluyendo protocolos de actuación, simulacros y capacitación del personal.			

Tabla 7. Adopción de los Enfoques de las Políticas Transversales

Adopción de los enfoques de las políticas transversales	Respuesta
<p>Enfoque género y derechos humanos</p> <p>1. ¿Dentro del (los) problema/s públicos institucionales identificado/s en la pregunta anterior/ en la pregunta 4, se visualizan aspectos relacionados con el enfoque de género?</p> <p>2. ¿Dentro de la población potencial, cuántos corresponden a hombres y cuántos a mujeres? [indicar la respuesta] N/A</p>	<p>1-En principio, la pérdida de biodiversidad forestal no presenta una relación directa e inmediata con el enfoque de género. Sin embargo, se podría argumentar que: La participación de mujeres en proyectos de reforestación y conservación podría ser relevante. El acceso equitativo a los beneficios de los espacios verdes (recreación, salud) podría tener una dimensión de género. Para poder contestar de forma certera, se debería de realizar un estudio más profundo, para ver si existen relaciones indirectas entre el problema planteado y el enfoque de género.</p> <p>2-La población potencial es la población general que se beneficia de los espacios verdes. Se tendría que realizar un estudio para saber la cantidad de hombres y mujeres que se benefician de estos espacios. A falta de datos específicos, se podría asumir una distribución cercana al 50/50 y/o un distribución de 60/40 priorizando a los hombres por ser más avanzados según nuestra cultura a manejar y con licencias de conducir activas, lo que representaría mayor cantidad de hombre conduciendo por zonas verdes.</p>
<p>Enfoque sostenibilidad ambiental</p> <p>1. ¿De cara al problema y la población objetivo (personas, instituciones, ambiente) la institución puede identificar aspectos claves que deben abordarse para avanzar en la sostenibilidad ambiental en el país? [indicar la respuesta]</p>	<p>Sí, claramente. La pérdida de biodiversidad es un problema ambiental central. Aspectos clave a abordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1-Selección de especies nativas y adaptadas al entorno. 2-Mantenimiento de la salud de los ecosistemas urbanos. 3-Educación ambiental para la población. 4-Implementación de acciones que ayuden a la reducción de la huella de carbono. 5-Fomentar la creación de corredores biológicos.

Adopción de los enfoques de las políticas transversales	Respuesta
<p>Si. La pérdida de biodiversidad puede ser más aguda en áreas urbanas con mayor densidad poblacional y menor planificación.</p> <p>Las brechas se pueden dar en:</p> <p>Zonas urbanas vs. zonas rurales.</p> <p>Municipios con mayor o menor inversión en áreas verdes.</p> <p>En áreas con alta urbanización y tráfico, la presión sobre los espacios verdes es mayor.</p> <p>La falta de planificación y mantenimiento puede llevar a la degradación de estos espacios.</p> <p>1. ¿El (los) problema/s públicos institucionales identificado/s presenta/n brechas en territorios específicos del país? Favor indicar cuales serían esas brechas, con datos estadísticos (cuales procesos de embellecimiento, donde tiene mayor y menor incidencia por territorio)</p> <p>2. ¿Cómo se agudiza el problema en función de la característica del territorio? [indicar la respuesta]</p> <p>3. ¿Dentro de la población potencial, en cuáles provincias/municipios (indicar cantidad)? [indicar la respuesta]</p> <p>Enfoque cohesión territorial</p>	

Adopción de los enfoques de las políticas transversales	Respuesta
<p>Enfoque gestión de riesgo de desastres</p> <p>1. ¿Los problemas enunciados, tienen alguna vinculación a escenarios posibles de desastres? 2. ¿Cuánto se agravarían esos problemas frente a un evento catastrófico? [indicar la respuesta]</p>	<p>Si, indirectamente. La degradación de espacios verdes puede aumentar la vulnerabilidad a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inundaciones (menor capacidad de absorción de agua). Olas de calor (menor efecto de isla de calor urbana). Deslizamientos de tierra (menor estabilidad del suelo). <p>En un evento extremo (lluvias intensas, huracán), la falta de cobertura vegetal puede agravar los daños.</p> <p>La falta de árboles, puede provocar que los deslizamientos de tierra sean más severos.</p> <p>La falta de espacios verdes, puede provocar que las inundaciones sean más severas</p>

Tabla 8. Matriz de Vinculación de Estrategias Institucionales y Resultados Estratégicos

Herramienta 15. Matriz de Vinculación de Estrategias Institucionales y Resultados Estratégicos		Resultado estratégico	Puntuación total
Estrategias			
Desarrollar proyectos piloto para la implementación de tecnologías limpias y eficientes, como sistemas de riego por goteo en jardines o la utilización de energías renovables.	Aumentada la cobertura de flora nativa en un 40% en las zonas verdes de carreteras y avenidas de circunvalación de Santo Domingo para el año 2028, favoreciendo la recuperación de la biodiversidad y mejorando la calidad ambiental para beneficio de toda la población transeúntes y conductores.	2	2
Realizar un estudio de factibilidad para la apertura de oficinas regionales en zonas estratégicas del país, considerando factores como la demanda de servicios y la disponibilidad de recursos.		1	1
Implementar un sistema de gestión de la información geográfica (SIG) para optimizar la planificación y el seguimiento de las actividades, así como el uso de drones para la inspección de infraestructuras.		1	1
Implementar programas de educación ambiental para el personal, participar en eventos y ferias relacionadas con el medio ambiente.		2	2
Ofrecer programas de capacitación en áreas específicas como gestión de residuos, mantenimiento de equipos y primeros auxilios.		2	2
Establecer convenios de colaboración con universidades, ONG's y otras instituciones gubernamentales para desarrollar proyectos conjuntos.		3	3
Elaborar un inventario de herramientas necesarias y solicitar presupuesto para la adquisición de software de gestión de activos, equipos para operaciones de embellecimiento.		3	3
Realizar una propuesta de mejora de los espacios de trabajos operativos y administrativos.		2	2
Desarrollar los manuales de políticas y procedimientos conforme a la estructura organizacional vigente o nueva propuesta, así como una clara asignación de roles y funciones.		2	2
Explorar opciones de financiamiento privado (donaciones, patrocinios), buscar fondos internacionales y optimizar la gestión de los recursos existentes.		3	3
Designar un equipo encargado de monitorear los cambios legislativos y adaptar los procesos internos de forma proactiva.		1	1
Desarrollar un plan de contingencia detallado, incluyendo protocolos de actuación, simulacros y capacitación del personal.		1	1